

RESOLUCION N° 1

Buenos Aires, junio 21 de 2011.

Y VISTO: El acta constitutiva de esta Junta Electoral del día de la fecha y las presentaciones realizadas ante los distintos partidos integrantes del Frente para la Victoria, con anterioridad a la constitución de este Cuerpo,

Y CONSIDERANDO: Que corresponde que esta Junta resuelva con celeridad todas las cuestiones que le son sometidas a su consideración y que hacen al proceso electoral que se inicia, como es la recepción de las presentaciones ya efectuadas con anterioridad a la constitución de la misma (15 de junio de 2011)

La Junta Electoral del Frente para la Victoria,

R E S U E L V E

ARTICULO 1°) Cítese a todos aquellos presentantes de notas y/o documental, a ratificar ante la mesa de entradas de esta Junta Electoral las presentaciones efectuadas con anterioridad a la constitución de la misma.

ARTICULO 2°) Publíquese.